

bien dicho, su primer ministro, usando de la plenitud de su autoridad, declaraba rotundamente no querer jesuitas en sus Estados, y se los remitía todos al Soberano Pontífice. El gran maestro de Malta y el duque de Parma hicieron otro tanto al año siguiente: el primero por instigación, así lo decía en su decreto, de la corte de Nápoles, de la que era feudatario, y el segundo, como sobrino de Carlos III, á quien no quería disgustar. Además, como ya lo esplicaremos despues, estaba gobernado por un tal Felino, hechura de su tío, tan aficionado á los incrédulos, como enemigo de la Santa Sede y de todo principio religioso.

El único acto de humanidad y justicia que hizo Carlos en todo el curso de este negocio, fué conceder una pequeña asignación á los desterrados para que no fuesen gravosos al Soberano Pontífice: este refinamiento de barbarie estaba reservado al cruel Pombal, que habia dado el ejemplo, y á los filósofos de la magistratura francesa, que habian añadido, aunque sin fruto alguno, el insidioso lazo de un juramento sacrilego.

Para acabar de hablar de lo concerniente á la espulsion de los jesuitas en España y de los Estados en que Carlos III tenia influencia, no nos falta mas que demostrar, como anteriormente hemós insinuado, lo absurdo de la imputación hecha á estos religiosos, y la falsedad de la supuesta carta del P. Ricci. Principiemos por las pruebas morales. 1.º Todos, casi en número de seis mil, fueron castigados sin escepción alguna: ¿es posible suponer que todos fuesen bastante malvados para hacerse cómplices en un enorme atentado? 2.º En el caso de duda de la existencia de un complot formado sea por unos religiosos cuya conducta habia sido irreprochable hasta entonces, ó por sus enemigos que ya habian recurrido en Francia y Portugal á las armas de la calumnia, ¿en favor de quién está la presunción de inocencia? 3.º Si no habia complot formado contra los jesuitas, ¿por qué durante el año que

precedió á su caída en España, los indiscretos del partido enemigo no cesaron de anunciar como próxima su caída? 4.º Si los jesuitas del Paraguay eran tan poderosos y mal intencionados, ¿por qué en vez de predicar y aconsejar á los pueblos una sumisión que les iba á costar tan cara, no se apoderaron, como podian haberlo hecho, de los que iban allí á prenderlos á ellos? ¿Por qué no se aprovecharon de la mas bella coyuntura que podia ofrecérseles para proclamarse independientes? 5.º Si los jesuitas eran culpables, ¿cómo es que han tenido constantemente por defensores á la Santa Sede, á casi todos los obispos del mundo, y finalmente á cuantos hombres se han distinguido por sus sentimientos religiosos, al paso que por adversarios han tenido tambien constantemente á los enemigos declarados de la Religión y de las costumbres? 6.º Si entre los jesuitas habia culpables, ¿cómo es posible que ninguno en particular haya sido condenado, acusado, ni aun designado como tal ni en España, ni en Roma? ¿Por qué razón el general y los asistentes que deberian ser los primeros culpables, no fueron nunca interrogados acerca de sus crímenes? ¿Cómo es posible que el P. Ricci, al recibir el Santo Viatico, protestase de su inocencia y de la de la Compañía? ¿Cómo ha podido suceder que una corporación tan justamente proscrita, se haya vuelto á ver restablecida en todo el universo por la autoridad apostólica, y que hayan sido los reyes de España y de Nápoles, seguidos muy de cerca por los de Portugal, los primeros que se han apresurado á franquearles otra vez honrosamente las puertas de sus Estados?

Conviene añadir aqui una particularidad interesante en la historia de los medios empleados para perder á los jesuitas de España. Además de la supuesta carta del P. Ricci, hubo otros documentos falsificados: entre estos figuraba una carta en que se habia imitado perfectamente la letra de un jesuita ita-

liano, y que contenia sangrientas invectivas contra el gobierno español. A fuerza de las instancias hechas por Clemente XIII, para tener algun documento que pudiese darle algo de luz sobre el asunto, le fué remitida esta carta, y entre los que se juntaron para examinarla se hallaba Pio VI, que entonces era simple prelado. Al poner en ella los ojos notó, decía luego, que el papel en que estaba escrita era de fabricación española y le pareció extraordinario que para escribir desde Roma hubiesen ido á buscar papel de España. Considerando de mas cerca y á toda luz el papel, vió que no solo tenia el nombre de la fábrica española sino hasta la fecha del año en que habia sido fabricado, y como esta era dos años posterior á la de la carta, no quedaba mas arbitrio que suponer que habia sido escrita dos años antes de la fabricación del papel. La impostura y la falsificación no podian ser mas patentes; pero el golpe habia ya sido dado en España, y Carlos III, como ya se sabe, no acostumbraba volverse atrás en ninguna empresa. Y además, ¿no tenia en su poder la carta del P. Ricci, que no enseñaba á nadie y cuyo contenido estaba profundamente reservado en su Real ánimo?

Sin embargo, despues de la espulsion de los jesuitas, Carlos III no tenia enteramente tranquila su conciencia. Sus ministros, para tranquilizarle, le hicieron ver que seria conveniente proseguir en Roma la beatificación del obispo Palafox, que habia sido enemigo declarado de los jesuitas, y escrito y obrado contra ellos sin miramiento alguno. Si la prosecución de semejante causa no era repelida en el acto, y mucho mas si tenia un buen éxito, el rey quedaba justificado y disipaba sus escrúpulos, pues así se le probaria que el haber perseguido á los jesuitas no era obstáculo para alcanzar la santificación, y unos religiosos que habian sido perseguidos por un Santo no podian menos de ser muy condenables. Este artificio tuvo buen resultado cerca de Carlos III;

pero no sucedió así en Roma, donde los jesuitas demostraron con documentos originales y hasta con los mismos escritos de Palafox, que este prelado los habia calumniado á sabiendas.

Por lo demás, si la corte de España no salió airoso de este proyecto, ella tomó con el gabinete de Nápoles un medio eficaz de no volver á ser importunada, ni por consiguiente turbada en sus recuerdos con motivo de los jesuitas. Ambos gobiernos prohibieron bajo las penas mas severas á los religiosos espulsados escribir apologías, de modo que hubo que guardar un profundo silencio acerca de la calumnia. Por otra parte se prohibió tambien, bajo pena de incurrir en el Real desagrad, es decir, en una manifiesta desgracia, á todos los súbditos de España y Nápoles, tener ellos, ni sus hijos, ni sus familias, ninguna especie de relación con los jesuitas en Roma, ni asistir á su misa, ni tomar la Comunión de su mano. A pesar de esto, un gran número de napolitanos, tanto de la capital como de las provincias, prosiguieron teniendo por directores, y no pocas veces los iban á ver á las fronteras de los Estados Pontificios. Tal era el crédito que en general se daba á las acusaciones intentadas contra ellos.

La pragmática sanción del rey de España contra los jesuitas, tiene la fecha de 2 de abril de 1767, y ejerció inmediatamente sobre el parlamento de París una funesta influencia. En la situación que este tribunal se hallaba poco era menester para que se dejase llevar á nuevos rigores. Habiendo el abate de Chauvelin hecho á las cámaras un largo y pomposo discurso acerca de la espulsion de los jesuitas de España, ensalzó la sabiduría de semejante providencia (1). Su discurso se encaminaba á provocar algunos actos de severidad. Púsose en deliberación si habria que arreglar

(1) Mem. para la Hist. Eccles. del siglo XVIII, t. 2, p. 511-512.

alguna cosa sobre el particular: el ejemplo de España acaloraba las cabezas, y esta es la razón porque á despecho de la Real orden que habia autorizado á los jesuitas de Francia á vivir en su patria sobreseyéndose en todas las causas intentadas contra ellos, el parlamento espidió un decreto muy largo declarando á la Compañía y á sus individuos, enemigos de toda potestad, de toda autoridad, de la persona de los soberanos y del reposo de los Estados. Estas inculpaciones gratuitas iban acompañadas de los epítetos mas denigrantes y de las injurias menos comprobadas. No parecia sino que habian querido disimularse á sí mismos la iniquidad de la sentencia que iban á pronunciar: tanto se habia recargado el cuadro con sombríos colores, multiplicado sin fundamento las recriminaciones y formulado cargos capitales. Con este paso dejaban atrás todo cuanto se habia hecho en 1762, y como se ruborizaban de haber sido sobrepujados por la España, mandaron que cuantos jesuitas no hubiesen prestado los juramentos prescritos, salieran del reino en el término de quince dias. Suplicaban al rey hiciese estensivo este decreto á toda la nacion y alejase de su persona y familia á todo jesuita. El gobierno toleró este nuevo atentado, y el decreto del parlamento fué completamente puesto en ejecucion. Esta era la segunda vez que se desterraba á los jesuitas. En Aix, en Tolosa, y en algunos otros parlamentos se espidieron decretos poco mas ó menos semejantes, y los enemigos de la Religion tuvieron al fin la satisfaccion de no encontrarse ya de frente con aquellos religiosos, cuya vista les causaba aun mas humillacion que inquietud.

¡Qué triunfo para los filósofos! La magistratura, dócil y ciego instrumento de la impía animosidad de ellos, así como de las antipatías jansenistas, les ofrecia en holocausto los mas temibles defensores de la Religion. Esto, al parecer, era una amplia recompensa de las persecuciones que la hipocresía de los

parlamentos dirigia contra ellos; era, tomándolo en su verdadero sentido, una tácita desaprobación de todo lo que se habian visto obligados á hacer contra la filosofía. ¿Por qué, pues, no habian de seguir los filósofos negando audazmente todos los dogmas y destruyendo todas las reglas de la moral? La impunidad de Voltaire y de Rousseau, el respeto que se tenia á sus personas y bienes en el mismo instante en que se estaba apriisionando y despojando á los jesuitas, calmaba sus temores y exaltaba su temeridad.

Esto se echa bien de ver por el número de libros malos que hacia algunos años inundaban la Francia. A ejemplo de Rousseau y de Voltaire otros nombres menos célebres se habian lanzado á la arena. El *Código de la naturaleza*, publicado en 1755 y atribuido á Diderot, es una produccion estravagante y frato de una imaginacion desarreglada: Crimm cree que su autor es el protestante La Beaumelle, y otros lo atribuyen á Morelly, de quien no se tiene ninguna noticia. El libro intitulado *De la naturaleza*, por Robinet de Chateaugiron, no fué considerado por el mismo Voltaire sino como un *farrago insipido*. Este patriarca de los filósofos no hacia mejor juicio del *Tratado del despotismo oriental* por Boulanger, que en el fondo no es mas que una composicion pesada y violenta en que los reyes y los sacerdotes son igualmente zaheridos. El *Espinosismo modificado*, ó el *Mundo Dios* apareció en 1765. Refiérense tambien á esta época el *Compendio de la Historia eclesiástica de Fleury*, que se atribuye al abate de Prades, y al cual Federico puso un prólogo escrito en el estilo mas ultrajante; las *Dudas sobre la religion*, publicadas bajo el nombre del conde de Boulainvilliers, por Gueroult de Pival, y las obras de un tal Lorenzo, emigrado en Holanda.

Marmontel se asoció con su *Belisario* á los esfuerzos de una secta de la que se le ha hecho el honor de creerle ageno por carácter.

Efectivamente, habia recibido la tonsura y una educacion enteramente religiosa. Pero lanzándose luego en Paris á la carrera de las letras y del teatro, se unió con Voltaire, D'Alembert, Raynal, Thomas, Helvecio, Saint-Lambert y demas literatos, que enarbolaban el estandarte de la nueva filosofía. Aunque pasó por moderado en sus opiniones no pudo contenerse de atentar algo contra la Religion en una obra que al parecer no anunciaba semejantes discusiones, é insertó en su novela un capítulo en el que daba á su héroe un lenguaje que no estaba muy de acuerdo con la fé. Ciertamente que le hacia declarar que se sometia á las verdades misteriosas que la Religion enseña: «pero ¿por ventura, pregunta el sabio autor de las *Memorias para la Historia Eclesiástica del siglo XVIII* (1), es mostrar esta sumision, el no reconocer la necesidad de creer en Jesucristo para salvarse, y reducir á meros actos de beneficencia todo lo que hoy está prescrito para salvarnos, de manera que esta virtud supla á todas las demas, sirva de excusa á todos los errores y cubra en una palabra todas las faltas, todos los vicios y todos los desórdenes? ¿Es tener esta sumision, el preferir la opinion particular á la luz de la revelacion, tomar la sola conciencia, aun no estando ilustrada por la fé, por única regla de nuestros deberes y única guia de nuestra conducta; decir que la revelacion no es mas que el suplemento de la conciencia, suplemento que no tiene por objeto mas que verdades especulativas, que nada enseña de lo que es necesario para conducirse bien, porque la cadena de nuestros deberes es independiente de la revelacion, que Dios la ha desprendido de ella, y que sin este socorro puede uno ser comprendido en la clase de los hombres honrados que llegan á merecer la dicha de ir al cielo?» ¿Es tener esa sumision dar á entender que

(1) T. 2, p. 514.

todas las religiones son indiferentes para la salvacion, que todas conducen igualmente á la dicha celestial, y que vale mas ponerse al lado de los incredulos que abrazar una Religion que represente á Dios como castigando el crimen y siendo temible á los malvados? En fin, ¿es mostrar esta sumision á las verdades del cristianismo, asegurar que en lo concerniente á la Religion no hay medio alguno de discernir la verdad de el error, que todos los partidos y todas las sectas, sin exceptuar la Iglesia católica, deben ser consideradas bajo un mismo punto de vista; que por consiguiente, un príncipe católico no debe conceder mas favor á una que á otra, ni interesarse por ninguna, antes por el contrario mirar con indiferencia las disputas religiosas de cualquiera naturaleza que sea; que tanto debe mezclarse en proteger la verdadera Religion, como en meterse á arreglar la salida del sol, ó en hacer brillar las estrellas? Pues este es el espíritu, estas son las propias espresiones del *Belisario*. Este sistema abria las puertas del cielo á los paganos, consideraba la Religion como inútil; compaginaba una religion á su modo; no reconocia en Dios mas que la mitad de sus atributos, pues le quitaba la justicia que castiga los crímenes y los vicios, y combatia la doctrina católica que declara no haber salvacion fuera de la Iglesia (1).

Estos principios parecieron dignos de tanta mas atencion, cuanto Marmontel habia puesto su nombre al frente de la obra. Riballier, síndico de la Facultad de teología, denunció el 2 de marzo de 1767 el *Belisario*, y se nombró una comision de doctores para examinarlo. Presentaron su informe á principios de junio y en 26 del mismo, la facultad adoptó la censura dividida en cuatro partes: «de la sal-

(1) *Mem. para la Historia Eclesiástica durante el siglo XVIII*, t. 2, p. 516-520.

» vacion de los paganos, de la razon natural
 » comparada con la luz de la fé; de la toleran-
 » cia universal respecto á la Religion y á la
 » salvacion; y de la naturaleza y certidumbre
 » de la Religion establecida por Jesucristo.» La
 Facultad examinó quince proposiciones sobre
 estos cuatro artículos. Patentizó los sofismas
 y las objeciones de *Belisario*, y probó la soli-
 dez de los principios contrarios. Anunció que
 habia además en esta novela otros pasages que
 merecian ser examinados y censurados. Iba ya
 á publicarse esta censura cuando el gobierno
 supo que contenia reflexiones acerca de la in-
 tolerancia civil. Estas reflexiones habian oca-
 sionado algunos debates en la Facultad; varios
 doctores hubieran deseado que se evitase tra-
 tar de materias tan delicadas, y otros critica-
 ban algunas espresiones del artículo, ó más
 bien dicho, del apéndice que contenia la de-
 claracion de la Facultad sobre este objeto. Hu-
 bo largas discusiones. El síndico, de acuerdo
 con el gobierno, propuso un plan que contenia
 lo que él y otros doctores habian juzgado más
 conveniente establecer acerca de la intoleran-
 cia civil. Este plan, aunque enérgicamente
 combatido por algunos, fué el que se adoptó á
 pesar de sus reclamaciones, y el asunto no
 concluyó hasta principios de 1768. Habíase
 tambien opuesto á la Facultad obstáculos de
 otro género, porque lo que se deseaba era que
 no llegase á publicarse la censura. Por de
 pronto, Marmontel habia hecho creer que no
 deseaba más que evitar el ruido y que se pres-
 taria á esplicaciones satisfactorias. Hubo varias
 conferencias entre él y los doctores nombrados
 para el exámen del libro; pero estos echaron
 de ver que estaba muy aferrado en sus princi-
 pios y temieron que sólo trataba de eludir la
 censura; por lo tanto prosiguieron su trabajo.
 Marmontel procuró distraer su atencion por
 medio de una apologia en la que mostraba la
 diferencia de la doctrina de su libro de la de
 otras obras modernas. Es verdad que los princi-
 pios del *Belisario* no eran tan formalmente

irreligiosos como los del *Cristianismo sin velo*,
 los del *Despotismo oriental* y los del *Exámen
 crítico de los apologistas de la Religion cristia-
 na*; mas no por ser menos malo que estos libros
 dejaba de ser la obra digna de censura, pues en
 ella se encontraban poco más ó menos las mis-
 mas ideas que en el poema de Voltaire sobre
 la *Religion natural* ó en la *Profesion de fé
 del vicario saboyano* de Rousseau, que cier-
 tamente no podian pasar por modelos de fé
 ortodoxa. Por lo demás, la apologia de Mar-
 montel, aunque poco justificativa, estaba por
 lo menos escrita en un tono bastante decoroso.
 Sus amigos fueron menos reservados que él.
 Entre los ataques dirigidos contra la Sorbona
 se distinguió un anónimo, que no era de otro
 que de Turgot. Voltaire tomó tambien la de-
 fensa de Marmontel. Abrumó de sarcasmos á
 la Facultad, atacó principalmente al síndico
 Riballier, desfigurándole el nombre á fin de
 hacerlo más ridículo, descargó tambien su
 malignidad sobre un profesor de la universi-
 dad llamado Coger, que habia publicado un
 pequeño escrito contra el *Belisario*, y alteró
 tambien grotescamente su nombre. En su li-
 bello y carta dirigida á Marmontel no econo-
 miza los epítetos de *picaro*, *pillo*, *pedanton*,
lobo.... Hace hablar al síndico como un in-
 sensato, y quiere que la Facultad se ruborice
 de su celo en combatir la filosofia. Al mismo
 tiempo, por medio de sus cartas y amigos so-
 licitaba que se impusiera silencio á los docto-
 res. Pero todos sus pasos fueron en vano; la
 Sorbona pronunció su censura y supo hacerse
 superior á todas estas contrariedades. Su ju-
 cio doctrinal contiene, en cerca de doscientas
 páginas, una estensa discusion de los princi-
 pios del *Belisario*. Mr. de Beaumont publicó
 tambien el 24 de enero de 1768 una Pastoral
 contra el mismo libro, despues de haber pro-
 curado mover al autor á reconocer sus erro-
 res. Este documento era al mismo tiempo una
 Instruccion sólida. En él se discutia perfecta-
 mente el capítulo vigésimo-quinto de la no-

vela, poniendo en relieve sus contradicciones
 y manifestando todo el veneno que encer-
 raba. Discurríase acertadamente sobre el au-
 mento y caracteres de la incredulidad, sobre
 sus maquinaciones, tan perniciosas á la socie-
 dad y á la moral como á la Religion, sobre la
 necesidad de la revelacion, sobre los errores
 del gentilismo y sobre la depravacion general
 de todos los hombres antes de la venida del
 Mesias. Algunos otros escritores unieron sus
 observaciones á las de la Facultad y del ilus-
 tre arzobispo.

La intervencion de Voltaire en favor de
 Marmontel, así que el *Belisario* llamó la aten-
 cion de los guardianes de la fé, debe admirar
 tanto menos, cuanto que parecia que á pro-
 porcion que este hombre tristemente célebre
 avanzaba en edad, se desataba con más vio-
 lencia su furor de irreligion. Dichoso él si
 hubiese hecho caso del consejo del presidente
 Brosses, que le escribia: «Recordad los pru-
 dentes avisos que más de una vez os he dado
 en nuestras conversaciones, cuando al con-
 tarme las travesuras de vuestra vida, me
 confesábais ser de un carácter naturalmente
 insolente. Os he concedido mi amistad, por-
 que hay dias que sois digno de ella. Una
 prueba de que os conservo aún este afecto,
 es el consejo que os doy de que nunca escri-
 bais en vuestros momentos de enagenacion,
 para que luego al estar en vos mismo, no os
 tengais que avergonzar de lo que hicisteis en
 vuestro delirio.» Si este consejo fué bien re-
 cibido, por lo menos fué muy mal seguido,
 como puede verse en la *Correspondencia* de
 Voltaire. En 15 de enero de 1761 escribia á
 madama Delfant: «Soy tan insolente en mi
 modo de pensar, uso algunas veces espres-
 siones tan temerarias, aborrezco de tal modo
 á los pedantes, me inspiran tanto horror los
 hipócritas, me encolerizo tanto contra los fa-
 náticos, que nunca podria parar en Paris dos
 meses seguidos (1).» En otra carta de la

misma época decia: «Me voy haciendo malo al
 fin de mi vida.» Y en 15 del siguiente febre-
 ro escribiendo á D'Alembert con motivo de un
 fiscal general que habia presentado un escrito
 al parlamento pidiendo la proscripcion de va-
 rias de sus obras, se espresaba en estos tér-
 minos: «Supuesto que no puedo cortar la ma-
 no que ha trazado ese infame escrito, lo aban-
 dono á su pedanteria, á su hipocresia, á su
 maldad de mono, á toda la negrura de su ne-
 gro carácter.» En otros pasages califica á
 sus enemigos con el epíteto de *bestias hedion-
 das*, que se ve frecuentemente usado en su
Correspondencia. Tambien los trata de *pillos*,
galopines, *bribones*. Pero todo esto es nada
 en comparacion de los estraños accesos en que
 caia algunas veces. Escribiendo á Helvecio
 el 11 de mayo de 1761, decia: «Podremos
 esperar que la honrada y modesta proposicion
 de ahorcar al último jesuita con las tripas del
 último jansenista conciliará de algun modo
 las cosas (1)?» A Damilaville el 26 de enero
 de 1762: «Es lástima que los filósofos no sean
 todavía bastantes en número, en celo y en
 riquezas para destruir á hierro y á fuego á
 esos enemigos del género humano y á la abo-
 minable secta que tantos horrores ha produ-
 cido (2).» Al conde de Argental en la misma
 fecha: «Los jesuitas y jansenistas siguen mor-
 diéndose á satisfaccion: bueno seria enviarles
 unas cuantas balas, mientras que se entre-
 tienen en morderse (3).» Esta imagen le
 agradó tanto que la reprodujo de allí á cua-
 tro dias en una carta á Damilaville (4): «Con-
 viene anonadar á los jansenistas y jesuitas
 mientras se están recíprocamente mordiendo.»
 Tambien escribió á Chabanon diciendo: «No
 seria malo que los jesuitas fuesen arrojados
 al mar llevando cada uno un jansenista atado
 al cuello.» No le falta, pues, razon á Mr. de

(1) *Correspondencia general.*(2) *Ibid.*(3) *Ibid.*(4) *Ibid.*(1) *Correspondencia general.*